

## ACUSE DE RECIBO DECLARACIÓN PATRIMONIAL

## JOSE ALFREDO SILVA SANDOVAL

N1-ELIMINADO 8

El día doce (12) de noviembre de dos mil velnticuatro (2024), se recibió su DECLARACIÓN. CONCLUSIÓN, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33 fracción III, 46 y 48 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y que, bajo protesta de decir verdad, teniendo conocimiento de las responsabilidades en que se incurren y las sancionas previstas para quien declare con falsodad o dolo. Se ha dado cumplimiento con esta obtigación ante la Contraloría de este Ayuntamiento a través del Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses det cuat se emite acuse de recibido.

Tipo de Declaración:

CONCLUSIÓN

Ejercicio:

2024

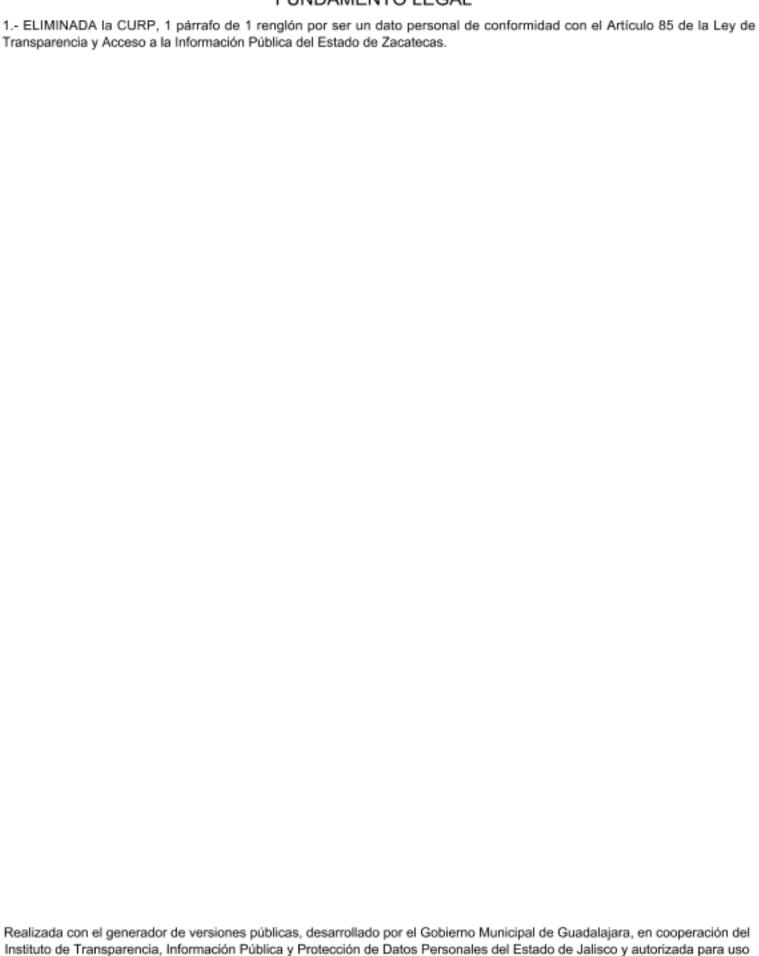
Fecha de presentación: 12 de noviembre de 2024.

Gadena de validación: 2024121112120618247090171

Acuse de Recibo de la Declaración de Conclusión, misma que contiene información de la persona. servidora pública relativa a sus ingrosos, bienes muebles e inmuebles, vehículos, así como montos y saldos de sus recursos financieros, gravámenes y adeudos a la fecha de confusión del encargo.

CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA

## FUNDAMENTO LEGAL



del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.